

“Su cuerpo estuvo semanas en la morgue, luego enterrado clandestinamente en una fosa común”: Pedro López Castellón

Información **pág. 3**

AUDIENCIA CIDH.

ÁNGEL FLORES, DE MILPA EL SALVADOR, DENUNCIA SOBRE LOS PROCESOS DE DESALOJO Y CRIMINALIZACIÓN QUE AFECTARÍAN A MÁS DE 64 COMUNIDADES RURALES Y UNAS 12.000 FAMILIAS, ASÍ COMO SOBRE DAÑOS AMBIENTALES VINCULADOS A MEGAPROYECTOS. TAMBIÉN ALERTÓ SOBRE EL USO DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN CONTRA LIDERAZGOS COMUNITARIOS QUE DEFIENDEN LA TIERRA Y EL MEDIO AMBIENTE. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA CEJIL

EL SALVADOR

Periodistas analizan los cuestionamientos a la PDDH en las audiencias públicas de la CIDH en Panamá
Pág. 2

Ingrid Escobar: “El mensaje del estado de El Salvador a las víctimas del régimen fue somos impunes y nos importa un carajo”. #BarcitoFM
Pág. 4

El mundo sigue con Cuba contra el bloqueo, pero El Salvador se abstuvo
Pág. 10

Periodistas analizan los cuestionamientos a la PDDH en las audiencias públicas de la CIDH en Panamá

Redacción Nacionales
#DiarioCoLatino

Los periodistas Leonel Herrera y Francisco Valencia abordaron el tema de la audiencia pública de la CIDH en Panamá, en la que participaron, entre otros, el representante del Colegio Médico, del Socorro Jurídico Humanitario y CRIS-TOSAL, entre otros, así como la participación de tropas salvadoreñas en Haití, en el programa Encuentro con Julio Villagrán.

Leonel Herrera sostuvo que las denuncias internacionales deben trascender las violaciones relacionadas con el régimen de excepción y poner sobre la mesa otras problemáticas que, a su juicio, permanecen invisibilizadas: el deterioro de los servicios públicos, la falta de acceso a información estatal y el funcionamiento desigual de la justicia.

Ambos consideran que la reciente audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la que participó el presidente del Colegio Médico de El Salvador, Iván Solano Leiva, representa un avance en la exposición internacional de las denuncias sobre las violaciones en el país.

La intervención del dirigente gremial puso en evidencia, según los periodistas, que las afectaciones a los derechos humanos no se limitan a las detenciones arbitrarias y las condiciones de las cárceles, sino que también alcanzan a trabajadores despedidos y a la población que enfrenta dificultades para recibir atención médica.

Despidos en salud y afectación a los pacientes

Durante la audiencia ante la CIDH, Solano Leiva denunció que desde mediados de 2024 el Estado salvadoreño ha implementado una política de despidos que afecta al personal del

Ministerio de Salud, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

De acuerdo con las cifras expuestas por el presidente del Colegio Médico, hasta mediados de 2026 alrededor de 7,700 trabajadores de salud habrían sido despedidos. El caso más reciente señalado fue el del Hospital Nacional Rosales, donde el 23 de diciembre de 2025 fueron cesados aproximadamente 1,800 trabajadores.

Solano afirmó que los despidos se realizaron sin respetar los procedimientos legales, pues los trabajadores no recibieron documentos que justificaran las decisiones ni las indemnizaciones correspondientes. También denunció que algunos afectados se encontraban de vacaciones, con permisos de maternidad o incapacidades médicas, mientras que otros eran dirigentes sindicales.

Valencia consideró que estas decisiones tienen consecuencias directas en la atención de la población. Señaló que la reducción de personal provoca aglomeraciones en las unidades de salud, que deben atender pacientes que anteriormente acudían a hospitales públicos.

“Al final, el afectado es el paciente”, enfatizó Valencia, al cuestionar que, mientras se despide a médicos salvadoreños, el Gobierno publique convocatorias para contratar profesionales extranjeros.

Los comunicadores insistieron en que la contratación de médicos de otros países no debería ser cuestionada cuando responde a necesidades reales, pero consideraron contradictorio que se prescindiera de profesionales nacionales mientras persisten problemas de cobertura en los servicios públicos.

PDDH bajo cuestionamiento

Otro de los puntos centrales de la conversación fue el papel de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, institución que, según los periodistas,

debería actuar ante las denuncias de trabajadores despedidos y otras vulneraciones.

Solano Leiva afirmó ante la CIDH que extrabajadores de salud han solicitado apoyo jurídico a la Procuraduría sin obtener respuestas satisfactorias. También señaló que, pese a haber enviado correspondencia solicitando una audiencia con la procuradora, no habían sido recibidos.

Herrera calificó de preocupante el silencio institucional y sostuvo que la denuncia internacional debe evidenciar las deficiencias de las instituciones encargadas de garantizar derechos.

Herrera cuestionó las declaraciones de la procuradora, Raquel Caballero, sobre la ausencia de denuncias de tortura en el país, y consideró que la funcionaria debe rendir cuentas por su actuación.

Los periodistas también señalaron que la denuncia internacional debe incluir el funcionamiento de la Fiscalía General de la República, el sistema judicial y la Corte de Cuentas, instituciones que, según su valoración, no estarían cumpliendo adecuadamente sus responsabilidades.

La salida de Tony Saca y las dudas sobre la justicia

En el programa también abordaron la orden de libertad del expresidente Elías Antonio Saca, quien, según información periodística podía recuperar su libertad a partir del 27 de octubre de 2026, tras cumplir una condena de diez años por corrupción.

Saca fue condenado en septiembre de 2018 por el desvío y lavado de aproximadamente 301 millones de dólares de fondos públicos durante su administración. La sentencia también contempló una responsabilidad civil de 260 millones de dólares.

Herrera y Valencia afirmaron que el cumplimiento de la condena debe respetarse, pero cuestionaron que no exista claridad sobre la recuperación del dinero sustraído.

Asimismo, advirtieron sobre posibles diferencias en la aplica-



De izquierda a derecha, los periodistas Leonel Herrera y Francisco Valencia, en el programa Encuentro con Julio Villagrán.

ción de la justicia. Herrera recordó que personas de escasos recursos han permanecido detenidas incluso después de recibir órdenes de libertad, y planteó que el caso de Saca permitirá observar si las autoridades actúan de manera uniforme.

Los comunicadores también cuestionaron la falta de investigaciones contra funcionarios actuales señalados por despidos laborales y otras actuaciones, y reclamaron que los procesos por corrupción no se limiten a determinadas figuras políticas.

Haití: transparencia sobre la misión salvadoreña

La participación de soldados salvadoreños en Haití fue otro de los temas que generó cuestionamientos.

Herrera y Valencia manifestaron preocupación por la falta de información sobre el número de efectivos desplegados, el financiamiento de la operación y la cadena de mando bajo la cual actúan.

Durante el programa retomaron una publicación del periodista Ricardo Valencia, quien advirtió sobre la posibilidad de que las tropas salvadoreñas estén coordinando directamente con Erik Prince, fundador de la empresa militar privada Blackwater, en lugar de depender exclusivamente

de la fuerza multinacional respaldada por Naciones Unidas.

Los periodistas señalaron que esa posibilidad requiere aclaraciones oficiales. También cuestionaron cuánto le cuesta al país la operación y si los recursos provienen del Gobierno salvadoreño o de Estados Unidos.

Valencia recordó que inicialmente se habló de 2,500 soldados, mientras que posteriormente circularon cifras de 500 efectivos. Ambos insistieron en que la ciudadanía tiene derecho a conocer los detalles de la misión.

Valencia también cuestionó el anuncio de un ultimátum a las estructuras criminales haitianas para recuperar a cuatro soldados salvadoreños, al considerar que una declaración pública de ese tipo podría poner en riesgo a los militares.

Finalmente, los periodistas advirtieron que la operación en Haití podría desviar la atención de otros problemas nacionales, entre ellos la situación de los trabajadores despedidos, las denuncias de corrupción y las promesas gubernamentales relacionadas con la liberación de colaboradores de pandillas.

Relato: “Su cuerpo estuvo semanas en la morgue y luego fue enterrado clandestinamente en una fosa común”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

“Rafael falleció el 1 de junio de 2022, habiendo sobrevivido apenas mes y medio desde su captura. Lo más cruel fue el silencio del Estado, su cuerpo estuvo semanas en la morgue y luego fue enterrado clandestinamente en una fosa común, en la Bermeja”, relató ante la CIDH Pedro Ascencio López Castellón sobre su hermano capturado y fallecido bajo el régimen de excepción.

Ascencio López relató a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la pesadilla que como familia tuvieron que vivir, luego de la detención arbitraria de Rafael López Ascencio en el régimen de excepción y su muerte a causa de problemas crónicos agravados dentro de la prisión.

Este es su relato:

“Estoy aquí para hablarles de mi hermano Rafael López Castellón, él tenía 53 años, era un hombre trabajador, molinero de oficio y un comerciante que con muchísimo sacrificio y preséramos había logrado levantar su pequeño negocio. Rafael padecía de insuficiencia renal y cardíaca crónica. Su vida no estaba vinculada a ningún acto delictivo. Al contrario, él había sido víctima de extorsión en el pasado”.

“El 8 de abril de 2022 (12 días de haberse ins-

taurado el régimen de excepción), a la 1 del mediodía, elementos de seguridad irrumpieron en su vivienda y en su molino en Jucuapa (Usulután), sin orden de allanamiento, a pesar de los ruegos de la familia de su evidente condición de salud, fue arrestado bajo señalamientos infundados de pertenecer a pandillas”.

“Fue llevado primero a las bartolinas de Usulután y pocos días después, trasladado al centro penal de Mariona. A partir de ese momento nuestra pesadilla comenzó y nunca más volvimos a saber nada directo de él. Como familia hicimos lo posible por mantenerlo vivo. El 31 de mayo de 2022 le llevamos un paquete, tiempo después, el 10 de julio, volvimos a llevar un segundo paquete. Con dolor y con una gran impotencia, hoy sé que para esa fecha mi hermano ya estaba muerto”.

“Las autoridades omitieron sistemáticamente entregarle el tratamiento médico especializado que su corazón y sus riñones necesitaban. Testimonios de personas que estuvieron recluidas con él, revelaron que además sufrió



Pedro López Castellón brinda testimonio del dolor que atravesó su familia sobre la detención arbitraria de uno de sus hermanos en el régimen de excepción. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

aislamiento y severas agresiones físicas por parte de los custodios. Rafael falleció el 1 de junio de 2022 en un hospital, habiendo sobrevivido apenas mes y medio desde su captura. Lo más cruel fue el silencio del Estado, su cuerpo estuvo semanas en la morgue y luego fue enterrado clandestinamente en una fosa común, en la Bermeja, nos enteramos por casualidad 68 días después”.

“El 8 de agosto de 2022, cuando fui a realizar los trámites en antecedentes penales, me dijeron que había fallecido. Logré identificar su cadáver en las instalaciones foren-

ses mediante álbumes no reclamados. La documentación oficial presentaba contradicciones sobre el lugar de la muerte y los médicos. Tras varios trámites, se emitió una orden de exhumación y el 18 de septiembre de 2022 rescatamos sus restos de la fosa común y le dimos sepultura digna en Jucuapa”

“Todo este proceso nos representó una carga financiera devastadora en gastos funerarios y trámites para una familia de escasos recursos, pero el costo emocional y el vacío que dejaron nuestra vida es imposible de calcular. La muerte de Rafael fue el

resultado de una cadena de abusos de negligencia médica intencional, de golpes bajo custodia y de una total falta de humanidad por parte de un sistema que le arrebató la vida a un hombre inocente y enfermo y que encima intentó desaparecerlo en el anonimato de una fosa común”.

“Exijo justicia para mi hermano Rafael López Castellón y exijo que paren las desapariciones y muertes bajo custodia de personas inocentes. No podemos permitir que la memoria de nuestros familiares quede enterrada en el olvido”, finalizó Pedro Ascencio López Castellón.

López Castellón fue parte de la comitiva de representantes de organizaciones sociales y de derechos humanos que se presentaron a la audiencia en la CIDH; donde destacó la ausencia del Estado salvadoreño.

Ascencio López relató a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la pesadilla que como familia tuvieron que vivir, luego de la detención arbitraria de Rafael López Ascencio en el régimen de excepción y su muerte a causa de problemas crónicos agravados dentro de la prisión.

Ingrid Escobar: “El mensaje del estado de El Salvador a las víctimas del régimen fue somos impunes y nos importa un carajo”



**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

Ingrid Escobar, directora del Socorro Jurídico Humanitario, cuestionó la ausencia del Gobierno salvadoreño ante la CIDH para responder por las denuncias de detenciones arbitrarias y abusos bajo el régimen de excepción.

Su señalamiento más duro apunta a lo que, a su juicio, transmitió el Estado al no comparecer: «Somos impunes y nos importa un carajo». Una frase demoledora que retrata la indignación de quienes acudieron a exponer las denuncias mientras las autoridades optaron por no dar la cara en esa audiencia.

En #BarcitoFM, analizamos las implicaciones de esa ausencia y una pregunta de fondo: ¿puede un Estado exigir justicia para las víctimas de las pandillas mientras evita responder ante las denuncias de víctimas de sus propias instituciones?

El mensaje de Escobar es contundente: la seguridad no puede justificar la

impunidad, y el Estado que exige justicia también debe responder por sus propias actuaciones, sus abusos e ilegalidades.

LA JUSTICIA NO PUEDE TENER DOS VARAS

Las víctimas de las pandillas tienen derecho a la verdad y a la justicia. Pero ese derecho no puede utilizarse para invisibilizar a quienes denuncian abusos durante el régimen de excepción.

En sus declaraciones, Ingrid Escobar cuestiona precisamente esa contradicción: reconocer el sufrimiento causado por las estructuras criminales no obliga a guardar silencio ante las denuncias contra agentes e instituciones estatales.

La discusión no consiste en enfrentar a unas víctimas con otras. Consiste en reconocer que todas merecen investigación, reparación y garantías de no repetición, independientemente de quién sea señalado como responsable.

LOS CASOS QUE EXIGEN RESPUESTAS

En su intervención, Escobar mencionó a personas identificadas como Cruc,

Charlie y Littleman, además de integrantes de la denominada «media ranfla histórica» de la Mara Salvatrucha, al referirse a liberaciones que atribuye al Gobierno.

Sus señalamientos abren una discusión sobre la transparencia de las decisiones estatales y la obligación de esclarecer tanto los beneficios penitenciarios como las denuncias de abusos contra personas detenidas.

Cada caso requiere pruebas y verificación independiente. La justicia no puede descansar en acusaciones sin demostrar ni en privilegios para quienes tienen poder. Debe esclarecer los hechos y determinar responsabilidades conforme a la ley.

EL GOBIERNO NO COMPARECIÓ ANTE LA CIDH

La ausencia de representantes estatales marcó las audiencias del 26 de octubre sobre la situación de las personas privadas de libertad bajo el régimen de excepción y sobre la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Las organizaciones participantes denunciaron detenciones arbitrarias, muertes bajo custodia, presuntos malos tratos y obstáculos para acceder a información judicial, médica y forense.

La ausencia gubernamental no demuestra por sí sola la veracidad de cada denuncia. Sin embargo, impidió que las autoridades respondieran directamente a los señalamientos durante esas sesiones y presentaran allí su

posición ante los comisionados.

VERDAD, JUSTICIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las audiencias internacionales no sustituyen las investigaciones judiciales, pero pueden contribuir al seguimiento de las denuncias y a la formulación de recomendaciones.

El desafío para El Salvador es garantizar investigaciones independientes sobre las muertes bajo custodia, acceso de las familias a los expedientes, atención médica adecuada para las personas detenidas y revisión de los casos en los que existan indicios de detención arbitraria.

También corresponde al Estado responder con información verificable, preservar las pruebas y determinar responsabilidades cuando estas sean demostradas.

NINGÚN PODER DEBE ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY

El planteamiento de Ingrid Escobar obliga a mirar más allá de la confrontación política. Un Estado de derecho se mide no solo por su capacidad para perseguir delitos, sino también por su disposición a investigar los abusos que se le atribuyen.

Las víctimas de las pandillas merecen justicia. Las personas detenidas injustamente y las familias de quienes murieron bajo custodia también merecen verdad y respuestas.

Porque la justicia pierde su sentido cuando depende de quién comete el abu-

so. Y la seguridad deja de ser una garantía para el pueblo cuando se utiliza para eludir la rendición de cuentas.

LOS CASOS QUE EXPONEN LAS VIOLACIONES DEL RÉGIMEN

1. Humberto Adonay Escobar Mónico. Hermano de Ingrid Escobar. Fue detenido el 22 de mayo de 2025 y murió bajo custodia estatal 45 días después. Su familia encontró hematomas y contusiones en su cuerpo y reclama que se investigue su muerte.

2. José Leonidas Bonilla. Sindicalista detenido durante el régimen de excepción que murió bajo custodia estatal. Ingrid Escobar denunció su caso y señaló la falta de atención médica.

3. Santos Navarro. Comerciante detenido durante el régimen de excepción que también murió bajo custodia del Estado. Su caso fue expuesto como una denuncia de detención arbitraria y falta de atención médica.

4. Rafael López Castellón. Comerciante de 53 años, con insuficiencia renal y cardíaca. Fue detenido en un operativo en Jucapa, Usulután, y murió después de permanecer aproximadamente mes y medio en prisión sin recibir sus tratamientos vitales. Su familia conoció su fallecimiento 68 días después y descubrió que había sido enterrado en una fosa común. El caso fue presentado ante la CIDH por su hermano, Pedro López

La Asamblea Legislativa aprobó reformas al Presupuesto 2026

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó reformas al Presupuesto 2026 que refuerzan al Ministerio de Obras Públicas con más de \$10 millones para proyectos de caminos rurales en La Unión y Chalatenango, además de fondos para el control de inundaciones en el AMSS. También se asignaron casi \$10 millones a la Dirección de Integración para becas de educación superior y se ratificó una garantía soberana que permitirá ampliar créditos de vivienda social a través del FSV.

Al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), se le reforzó con \$10 millones para dos proyectos; el primero de ellos, es para mejorar las condiciones de circulación en carreteras de La Unión y Chalatenango y la segunda, para cubrir los gastos administrativos y operativos de la unidad ejecutora del Proyecto de Apoyo al Control de Inundaciones en el AMSS.

La primera reforma a la Ley de Presupuesto 2026 es para incorporar \$9.8 millones al MOP para el Programa de Caminos Rurales, destinado a mejorar las condiciones de circulación en las carreteras rurales y vías que no están pavimentadas. Los recursos provienen de un préstamo de \$100 millones otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado en diciembre de 2022.

El programa contempla el mejoramiento de las carreteras que conectan El Nance, Barrancones y Piedras Blancas, en La Unión, así como la ruta entre Los Planes, Miramundo y Río Chiquito, en Chalatenango.

Por ello, señaló que la in-

corporación de los recursos permitiría al MOPT iniciar las obras preliminares de ambos proyectos. Entre las actividades previstas a ejecutar con los fondos están la preparación y limpieza de los terrenos, las excavaciones, la nivelación y conformación de la superficie sobre la que se construirá la carretera. Asimismo, los recursos servirían para cubrir anticipos, estimaciones de obra y servicios de supervisión conforme avance la ejecución.

Sobre el proyecto en La Unión, la intervención completa comprende 16.45 kilómetros de carretera e incluye la construcción de una vía de dos carriles, de tres metros de ancho cada uno, con pavimento de concreto hidráulico. También se ejecutarían obras de drenaje transversal y longitudinal, un puente sobre el río San Felipe, muros de protección y señalización para mejorar la seguridad vial.

El segundo proyecto en Chalatenango contempla mejorar la ruta entre el cantón Los Planes y Miramundo, así como el tramo que conecta Miramundo con el caserío Río Chiquito, en los distritos de La Palma y San Ignacio, en Chalatenango.

Las obras abarcarían 9.72 kilómetros e incluirían la construcción de una vía de dos carriles con pavimento de concreto hidráulico, sistemas de drenaje, estructuras de protección y señalización vial. Además, se implementarían medidas ambientales y sociales relacionadas con la ejecución del proyecto.

Al mismo ministerio, se le incorporan \$200,000 para cubrir los gastos administrativos y operativos de la unidad ejecutora del Proyecto de Apoyo al Control de Inundaciones en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Los fondos, que provienen de un préstamo de \$150 millones otorgado por el Banco Inter-



Las reformas al Presupuesto 2026 fueron avaladas con 59 votos a favor de los legisladores. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

americano de Desarrollo y aprobado en abril del presente año, están destinados para financiar esta iniciativa, orientada a reducir la vulnerabilidad de las zonas urbanas ante las inundaciones mediante mejoras en la infraestructura de drenaje y el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, según se mencionó en el estudio de la iniciativa.

Los recursos permitirán financiar las actividades de planificación y coordinación del proyecto, así como la contratación de personal especializado, la adquisición de mobiliario y equipo informático, el alquiler de oficinas y el pago de servicios básicos.

El proyecto contempla la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura para el control de inundaciones, entre lagunas de laminación, sistemas de drenaje sostenible, bóvedas y pasos de agua.

La tercera reforma a la Ley de Presupuesto 2026, es para asignarle \$9,907,110 a la Dirección de Integración para darle continuidad al Programa de Becas y Apoyo Económico para Estudiantes de Postsecundaria a Nivel Nacional.

La Dirección de Integración podrá otorgar becas a 14,000 jóvenes de escasos recursos. Según se informó, el programa de becas garantizará la continuidad educativa de jóvenes en situación de vulnerabilidad, mediante la asignación de planes académicos para educación superior y apoyo económico complementario.

Los fondos provienen de un préstamo por \$100 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por la Asamblea el pasado 20 de agosto. De los \$9,907,110 se destinarán \$9,877,110 para entregar las becas en universidades, institutos especializados o escuelas técnicas del país y los \$30,000 restantes servirán para contratar consultores y personal coordinador, así como para adquirir equipo informático necesario para la administración y ejecución del programa.

Garantía Soberana

Los legisladores también ratificaron una modificación al contrato de garantía soberana del Estado otorgada al Fondo Social para la Vivienda (FSV) para avalar un incremento de

\$50 millones a una línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Es de contextualizar que el pasado 19 de octubre, el BCIE aprobó aumentar de \$53.7 millones a \$ 103.7 millones un préstamo destinado a financiar el acceso a viviendas en el país. Para concretar la ampliación de los fondos es necesario hacer cambios al contrato de garantía soberana del Estado, que es el respaldo financiero que se le brinda a una entidad pública para que cumpla con el pago de un préstamo.

Además, eso facilitaría que el FSV continúe otorgando créditos para cinco programas de vivienda de interés social. La institución tiene previsto otorgar alrededor de 1,250 créditos, la mitad de ellos para el sector femenino, con lo que se beneficiaría a 3,875 personas.

Según se informó cuando se estudió la iniciativa, los recursos que otorgue el BCIE serán destinados a programas del FSV como Vivienda Nueva, Casa Joven, Vivienda Cercana, Casa Mujer y Vivienda en Altura.

Cooperativa Tierra Nueva conmemora 31 años de lucha por el derecho a la tierra

Saúl Méndez
Colaborador

La Cooperativa Tierra Nueva conmemoró el pasado 24 de octubre su 31 aniversario, una fecha que recuerda la lucha por el acceso a la tierra, la organización comunitaria y los esfuerzos de sus integrantes por construir condiciones de vida dignas para sus familias.

Según FUNDAHMER, la historia de la cooperativa se remonta a la organización de mujeres y hombres que ocuparon terrenos pertenecientes a un terrateniente, con el pro-

pósito de impulsar un proceso de legalización de las tierras y establecer una cooperativa.

La iniciativa dio origen a la Cooperativa Tierra Nueva, ubicada en Santa Tecla, La Libertad, como resultado de un proceso de lucha colectiva por el derecho a la tierra y la búsqueda de mejores condiciones de vida para las familias de la comunidad.

La conmemoración también estuvo dedicada a recordar la memoria y el esfuerzo de las personas que participaron en la organización y que hicieron posible el establecimiento de la cooperativa, cuyo

desarrollo ha estado vinculado a la defensa de los derechos comunitarios.

Dicha celebración representó un reconocimiento al camino recorrido por sus integrantes y al papel de la organización colectiva en los procesos comunitarios por el acceso a la tierra y la construcción de un futuro más justo.

Además, FUNDAHMER destacó la importancia de mantener viva la memoria de estas luchas y reafirmó el valor de la organización comunitaria como una herramienta para la defensa de los derechos de las comunidades.



La Cooperativa Tierra Nueva cumple 31 años de historia, resistencia y esperanza, con una trayectoria vinculada a la defensa del derecho a la tierra y la organización de las comunidades. Foto Cortesía

CROSS convoca a concentración por el Día del Sindicalista Salvadoreño

Saúl Méndez
Colaborador

El Colectivo Resistencia Obrera Sindical Salvadoreña (CROSS), junto a organizaciones del movimiento obrero, convocó a una concentración el próximo sábado 31 de octubre, a las 8:00 de la mañana, en la Plaza de la Resistencia del parque Cuscatlán, en San Salvador, en el marco del Día del Sindicalista Salvadoreño.

La organización informó que la actividad busca reivindicar los derechos de la clase trabajadora, denunciar las vulneraciones laborales y recordar a las víctimas del atentado contra la sede de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS), ocurrido el 31 de octubre de 1989.

Entre las víctimas que serán recordadas se encuentran Febe Elizabeth Velásquez, Rosa Hilda Sanabria de Elías, Julia Tatiana Aguirre Mendo-

za, Ricardo Humberto Cestoni, Vicente Salvador Melgar, José Daniel López Meléndez, Luis Edgardo Vásquez Márquez y Ana Patricia Chacón, una niña de 13 años. El colectivo señaló que el crimen continúa en la impunidad.

La organización también expresó su solidaridad con sindicalistas que enfrentan hostigamiento, amenazas, persecución y despidos por defender sus derechos, y demandó respeto a la libertad sindical y a las garantías fundamentales de las perso-

nas trabajadoras.

Entre las principales exigencias, CROSS rechazó los despidos que se registran en los sectores público, municipal y privado, con especial énfasis en las afectaciones a trabajadores gubernamentales y del sector salud. Asimismo, denunció presuntos actos de persecución contra dirigentes y bases sindicales en el contexto del régimen de excepción.

El colectivo también manifestó su rechazo a lo que considera retrocesos y medidas represivas contra el magisterio, en referencia a las acciones que afectan a docentes que defienden la educación pública y sus derechos laborales.

Otro de los puntos señalados fue la presunta vulneración de la libertad sindical mediante la injerencia en las organizaciones, la negación de credenciales y los obstáculos a la negociación colectiva. Ante ello, demandó garantías para la organización de los trabajadores y el ejercicio de sus derechos sin-

dicales.

Por otra parte, CROSS se pronunció contra las jornadas de once horas bajo el esquema 4x3, ya que considera que afectan la salud, el descanso y la convivencia familiar. En su lugar, exigió una reducción de la jornada laboral sin disminución salarial ni pérdida de derechos adquiridos.

La organización también pidió un aumento general de salarios acorde con el costo de la vida, al señalar que los ingresos actuales resultan insuficientes para cubrir las necesidades de las familias trabajadoras.

Además se refirió al sistema de pensiones, donde cuestionó las prestaciones que considera insuficientes para garantizar una vejez digna y exigió una reforma estructural que contemple mayor cobertura, transparencia y protección de los fondos previsionales, sin privilegios para las corporaciones.



El Colectivo Resistencia Obrera Sindical Salvadoreña (CROSS) convocó a una concentración para el sábado 31 de octubre, a las 8:00 de la mañana, en la Plaza de la Resistencia del parque Cuscatlán, en San Salvador. Foto de archivo/ Cortesía

Acceso a la información patrimonial de funcionarios en El Salvador



César Ramírez
@caralvasalvador

El directorio ejecutivo del FMI concluye la segunda y tercera revisión en el marco del Servicio Ampliado del FMI para El Salvador.¹ la nota tiene fecha de 01OCT026.

El documento es una clara radiografía y tratamiento con observaciones de la economía, con recomendaciones y aprobación en general del proceso de gestión durante estos años, favorable para un desembolso de USD 130 millones; lo cual es un dato al menos alentador, no obstante parece que no existe nada fuera del enfoque económico, entre otros el estado del régimen de excepción, la salud, educación, TPS, pensiones etc. que influyen en las condiciones económicas puesto que son parte de los gobernados en este período irregular del sistema jurídico, acompañando este horizonte se encuentra la violación a la Constitución de la República, lo cual afecta el comportamiento social por la ausencia de la democracia debido al deterioro de las instituciones de la república.

Una nota de FasterCapital² sobre las Intervenciones de FMI, impacto en las naciones deudoras economías, indica críticas a las acciones del FMI: “las medidas de austeridad pueden ser perjudiciales, prioriza a los acreedores sobre los ciudadanos, no abordar las causas raíz, pérdida de la soberanía nacional”...

Aunque estos elementos parecen etéreos para

millones de salvadoreños, el costo de la vida tiene una relación directa con los enunciados anteriores, un efecto es el número de desempleados del sector público desde 2019 hasta 2026: 47,000 denunciado por la Mesa Permanente por al Justicia Laboral y el Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD), junto a ellos el desalojo de miles de vendedores informales de puestos tradicionales, el aumento del precio de la canasta básica y otros.

En este panorama el FMI pide más transparencia en patrimonio de funcionarios³... es un tema de larga data, de todos es conocida la reserva de información gubernamental, sobre el tema mencionemos: “Datos de información reservada”⁴ “Los datos públicos que se convierten en secreto de Estado”⁵; pero existió un tiempo en el gobierno de Sánchez Cerén, donde la “reserva de información en CAPRES es la excepción, no la regla”⁶ la transparencia en patrimonios de funcionarios es un capítulo sensible, el FMI pide más detalle en esos informes... además debería incluir el pago de impuestos ¿o están exentos los funcionarios? Imaginemos los salarios de \$4 mil, \$5 mil, \$6 mil o \$12 mil mensuales etc. ¿o esos salarios son una leyenda urbana? por el momento solo es un mandato, pero el pueblo en general si paga impuestos, no fallan los recibos mensuales. amazon.com/author/csarcaralv

Bibliografía

Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Latino, Redes Sociales, Hemeroteca privada.

17JUL020 Candidatos Declaran Patrimonio. Candidatos requerirán declaración patrimonial. Un requisito para que los aspirantes a legisladores demuestren que tienen moralidad notoria.

20OCT020 Corte resuelve no informar patrimonio de Bukele

09SEP021 La información sobre el patrimonio de ministros de Bukele no existe, CSJ. Así lo denunció ayer Alac-Funde y señaló que esta información ha permitido procesar corrupción a expresidentes. La Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) no entregó la información sobre las declaraciones de patrimonio de los ministros que conforman el gabinete del presidente de la República, Nayib Bukele. EDH

08JUL022 Acción Ciudadana, Hay 6,423 casos de funcionarios sin declarar su patrimonio EDH. La organización de la sociedad civil presentó informe que recopila datos hasta el 7 de diciembre de 2021 que abarca los gobiernos de Sánchez Cerén y Nayib Bukele, así como varios períodos legislativos hasta el actual. EDH

15JUL023 Más de 8,000 funcionarios y exfuncionarios adeudan declaración patrimonial. Con la falta de entrega a Probidad no se sabe si hay funcionarios que cometieron o están cometiendo enriquecimiento ilícito, según la organización civil Acción Ciudadana EDH

10AGO024 11,187 funcionarios públicos no declararon su patrimonio en nueve años. La Sección de Probidad reportó 780 expedientes activos para la imposición de multas por no presentar las declaraciones. A la fecha 19,075 declaraciones están pendientes de revisar por Probidad. EDH

31ENE025 Empleados públicos declararían por Ley su patrimonio e ingresos. Propuesta de ley de anticorrupción que gobierno central envió a la Asamblea Legislativa manda a destituir a quienes no presenten el requisito. La propuesta de Ley Anticorrupción del Ministerio de Seguridad manda a presentar a los empleados del sector público declaración jurada de sus activos y se establece que la información debe desglosar la data correspondiente al conyugue e hijos del funcionario público. Esto incluirá la declaración anual del impuesto sobre renta... EDH

31JUL025 Probidad inició revisión de patrimonio de Ruth López después de su captura. Relatora de la ONU hizo ese señalamiento y expresó su preocupación por la detención prolongada de la abogada anticorrupción. Javier Urbina EDH

05ENE026 Cuatro de cada 10 servidores públicos no declararon su patrimonio entre 2020 y 2024. El 39% de las declaraciones de patrimonio no fue presentado por los servidores públicos que tenían obligación de hacerlo de acuerdo con la Ley contra Enriquecimiento Ilícito. EDH

23MAY026 Hacienda sin publicar datos patrimonio de funcionarios públicos.

25MAY026 Habilitan portal para consultar patrimonio funcionarios.

26MAY026 Cinco años después los funcionarios publican sus patrimonios

28MAY026 Oposición pone en duda veracidad patrimonio por funcionarios, Diputado Francisco Lira defiende cifras de su patrimonio.

29MAY026 Alcaldesa de Usulután Norte declaró solo \$4,500 en activos. Patrimonio de funcionarios es “inaccesible” limitaciones de portal WEB

26OCT026 FMI pide más transparencia en patrimonio de funcionarios. Última versión del acuerdo entre el Fondo Monetario Internacional y el Gobierno de El Salvador consigna que las declaraciones publicadas deben mejorar su contenido.

27OCT026 Excalde Will Salgado rechaza señalamiento de Corte de Cuentas. LPG

1. <https://www.imf.org/es/news/articles/2026/10/01/pr26316-el-salvador-imf-concludes-2nd-and-3rd-reviews-under-the-eff>

2. <https://fastercapital.com/es/contenido/Intervenciones-del-FMI-Impacto-en-las-naciones-deudoras-economias.html#cr-ticas-a-las-intervenciones-del-FMI>

3. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/fmi-pide-mas-transparencia-en-declaraciones-de-patrimonio-de-funcionarios-20261023-0068.html>

<https://www.diariocolatino.com/datos-de-informacion-reservada-en-el-salvador/>

<https://www.diariocolatino.com/los-datos-publicos-se-convierten-en-secretos-de-estado/>

<https://www.diariocolatino.com/reserva-de-informacion-en-capres-es-la-excepcion-no-la-regla/>

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General

Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció la señora: **ENIS ORUBE CASTILLO GUARDA**, de treinta y seis años de edad, ama de casa, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero tres ocho uno tres cinco dos tres siete; actuando en su calidad de Apoderada Especial Administrativo del señor: **HERBERT ALEXANDER LOPEZ ALAS**, de cuarenta y siete años de edad, empleado, del domicilio de Santa Rita, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero tres millones ochocientos sesenta mil quinientos setenta y nueve cinco; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial Administrativo otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a las siete horas diez minutos del día once de mayo del año dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de José Adán Hernández, en el cual se faculta a la compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado, inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Caserío San Nicolás Piedras Gordas, distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **SETENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS**

CUADRADOS, RUMBO NORTE: está formado por un tramo, con una distancia de dieciocho punto cuarenta y seis metros, colindando con Evaristo Quijada. **RUMBO ORIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de ocho punto cuarenta y cinco metros, colindando con Eliseo López Gutiérrez. **RUMBO SUR**: está formado por un tramo, con una distancia de veinte punto cuarenta metros, colindando con Herbert Alexander López Alas, calle pública de por medio. Este inmueble carece de rumbo poniente por ser de forma triangular. Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material.- Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil veintiséis.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
2a. Publicación
(28-29-30 octubre/2026)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, a las siete horas diez minutos del día once de mayo del año dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de José Adán Hernández, en el cual se faculta a la compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Suburbios del Barrio San Antonio, Lugar llamado Los Deras, Jurisdicción del distrito de San Rafael, municipio de

Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE**: está formado por cuatro tramos, con una distancia de cuarenta punto ochenta y cinco metros, colindando con Margarita Cardoza, Héctor Antonio Deras, calle que conduce de San Rafael al cantón San Miguel Tobías de por medio. **RUMBO ORIENTE**: está formado por diez tramos, con una distancia de doscientos cincuenta y seis punto ochenta y tres metros, colindando con Nelson Rodríguez, Carlota Elizabeth Deras Deras, Marta Alicia Deras Deras, Tomasa Rodríguez. **RUMBO SUR**: está formado por un tramo, con una distancia de treinta y cuatro punto cero ocho metros, colindando con José Luis Emilio Deras. **RUMBO PONIENTE**: está formado por veintisiete tramos, con una distancia de trescientos dos punto setenta y seis metros, colindando con Felicitas Portillo, Ricardo Alfaro. Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
2a. Publicación
(28-29-30 octubre/2026)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a

Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Julio Ernesto

CRISTIAN FRANKLIN AYALA AYALA, Notario, con oficina jurídica ubicada en calle Plácido Peña, Barrio Las Flores, edificio vista al cielo, segundo nivel, Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango; **HACE SABER**: Que ante mis oficios notariales, se ha presentado el señor **MODESTO CLAVEL GUILLEN**, solicitando **TITULO SUPLETORIO** de un inmueble de naturaleza rústica, ubicado en cantón Plan del Horno, numero S/N, del distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**, equivalente a **TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO SETENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS**, de la descripción siguiente: **LINDERO NORTE**: está formado por un tramo: Tramo uno, una distancia de seis punto ochenta y nueve metros; Colindando en este tramo con Israel Vásquez, con cerco de alambre y calle de acceso de por medio. **LINDERO ORIENTE**: está formado por cuatro tramos: Tramo dos, una distancia de dieciséis punto cuarenta metros; Tramo tres, una distancia

de veinticuatro punto veinticuatro metros; Tramo cuatro, una distancia de catorce punto sesenta y ocho metros; Tramo cinco, una distancia de ocho punto ochenta y cuatro metros; Colindando en estos tramos con Nasario Cardoza, con cerco de alambre y calle de acceso de por medio. **LINDERO SUR**: está formado por seis tramos: Tramo seis, una distancia de veinte punto cuarenta y ocho metros; Tramo siete, una distancia de veinte punto treinta y cuatro metros; Tramo ocho, una distancia de once punto setenta y cuatro metros; Tramo nueve, una distancia de doce punto veinticuatro metros; Tramo diez, una distancia de ocho punto veintiuno metros; Tramo once, una distancia de diecisiete punto sesenta y nueve metros; Colindando en estos tramos con Rosalio Cardoza, con cerco de alambre de por medio. **LINDERO PONIENTE**: está formado por cuatro tramos: Tramo doce, una distancia de catorce punto cero seis metros; Tramo trece, una distancia de catorce punto trece metros; Tramo catorce, una distancia de veintitrés punto treinta y uno metros; Tramo quince, una distancia de veinticuatro punto catorce metros. Colindando en estos tramos con Propiedad de la Municipalidad de Chalatenango Centro,

con cerco de alambre y calle pública de por medio. Lo valúa en **CINCO MIL DÓLARES**. Lo adquirió por compraventa que le hiciera el señor Jorge Cardoza Clavel, y aunados a la posesión de su antecesor que lo adquirió por posesión material, tenía más de treinta años consecutivos de ser dueño, y aunados a la posesión de su antecesor, el compareciente tiene más de treinta y cinco años consecutivos de ejercer la posesión en forma quieta, pacífica e ininterrumpida. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintiséis. -

LIC. CRISTIAN FRANKLIN AYALA NOTARIO
1a. Publicación
(29-30-31 octubre/2026)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a

Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Roxana M.)

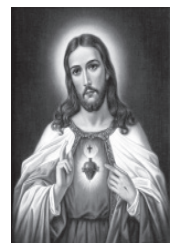
OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Sergio)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Roxana M.)

TAHA CAFE, S.A.S DE C.V. (EN LIQUIDACION)
(Compañía Salvadoreña)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 07 DE JULIO 2026
Expresado en Dolares de Los Estados Unidos de America

Activo	Pasivos
Activo Corriente	Pasivo Corriente
Efectivo y equivalentes de efectivo	Cuentas por pagar
Impuestos por Corbrar	
Activo No corriente	Patrimonio
Propiedad planta y equipo	Capital Social
Depreciacion acumulada	Reserva Legal
	Resultados Acumulados
TOTAL ACTIVOS	Total del Pasivos y Patrimonio

TAHA CAFE, S.A.S. DE C.V.

Lic. Clemente Alfredo Blanco Velazquez
Liquidador

Licda. Hazel Raquel Del Cid Marroquin
Liquidador

Lic. Fernando Antonio Fabian Avelar
Auditor Externo, Reg. 5586

Lic. Alan Yair Contreras Martinez
Contador General

CONTADOR
ALAN YAIR CONTRERAS MARTINEZ
INSCRIPCIÓN No. 13748
CVP CPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

27-29-31 octubre
(2a. Publicación)

**Búscanos en nuestras
redes sociales**
**www.diariocolatino.com, facebook.com/
diariocolatinoderl@DiarioColatino**

Derrotado candidato presidencial Flávio Bolsonaro se autoproclama “líder de Brasil”

SAO PAULO/Xinhua

El derrotado candidato a la presidencia de Brasil, el senador Flávio Bolsonaro, denunció este miércoles un supuesto fraude electoral y se proclamó “líder de Brasil” en una carta difundida desde Estados Unidos.

En el pronunciamiento, divulgado en su cuenta de la red social X, el senador desconoció el resultado de las urnas, acusó al Poder Judicial de promover una persecución política contra su familia, al tiempo que anunció que encabezará la oposición brasileña desde el extranjero.

Flávio Bolsonaro llegó este miércoles a Miami, Estados Unidos, acompañado de su esposa y sus dos hijas. “Ante la instrumentalización política de la Justicia en Brasil, traje a mi familia a Estados Unidos, donde estamos seguros”, afirmó el



senador. Su salida se produjo después de que el juez Alexandre de Moraes, del Supremo Tribunal Federal (STF), ordenara la entrega de sus pasaportes en el marco de una investigación relacionada con sospechas de lavado de dinero.

La medida del STF no incluyó un pedido de captura debido a que el senador cuenta

con fueros por su cargo legislativo.

Policía Federal de Brasil aclara que Bolsonaro no es considerado “prófugo”

Por otra parte, la Policía Federal (PF) de Brasil aclaró este miércoles que el senador Flávio Bolsonaro, no es considerado como “pró-

fugo” de la justicia brasileña.

La dependencia explicó en una nota que la existencia de medidas cautelares, incluyendo la incautación de pasaportes, la prohibición de salida del país y la restricción de contacto con otros investigados, “en sí mismo no caracteriza la condición de fugitivo ni autoriza el arresto, la vigilancia permanente u

otras medidas cautelares” contra el senador por el Partido Liberal (PL).

Bolsonaro, hijo del detenido expresidente Jair Bolsonaro (2019-2023), desembarcó en la ciudad estadounidense de Miami, en compañía de su esposa y sus dos hijas, tras haber sido notificado el lunes sobre tener que entregar los pasaportes y no poder salir del país por una investigación activa.

“No hay registro oficial de salida del parlamentario por los puestos de control migratorio brasileños”, apuntó la PF.

El senador es investigado en dos procesos que se tramitan en el Supremo Tribunal Federal (STF), uno que investiga un posible lavado de dinero a través de plataformas de apuestas, y otro relacionado con el financiamiento de la película “Dark Horse”, biografía cinematográfica del padre y expresidente

El mundo sigue con Cuba contra el bloqueo

Naciones Unidas/Prensa Latina

Cuba recibió este miércoles el apoyo mayoritario de la comunidad internacional en su lucha contra el bloqueo impuesto por Estados Unidos, recrudecido a niveles sin precedentes durante la administración de Donald Trump.

Pese a las posesiones y chantajes diplomáticos, 130 estados miembros votaron junto a Cuba en esta denuncia que cada año realiza desde 1992.

Durante dos días se escucharon en la sede del organismo en Nueva York, decenas de argumentos, la gran mayoría repaldando el justo reclamo del país caribeño de que se levante esa política de castigo colectivo.

Voting Ended				10/28/2026	11:19:19 AM
Item 37 - A/81/L.5					
Necessity of ending the economic, commercial and financial embargo imposed by the					
☒ ALBANIA	☒ CAMEROON	☒ FINLAND	☒ KUWAIT	☒ NEPAL	☒ SAUDI ARABIA
☒ ALGERIA	☒ CANADA	☒ FRANCE	☒ KYRGYZ REP...	☒ NETHERLAN...	☒ SENEGAL
☒ ANDORRA	☒ CENTRAL AF...	☒ GABON	☒ LAO PDR	☒ NEW ZEALAND	☒ SERBIA
☒ ANGOLA	☒ CHAD	☒ GAMBIA	☒ LATVIA	☒ NICARAGUA	☒ SEYCHELLES
☒ ANTIGUA-BA...	☒ CHILE	☒ GEORGIA	☒ LEBANON	☒ NIGER	☒ SIERRA LEONE
☒ ARGENTINA	☒ CHINA	☒ GERMANY	☒ LESOTHO	☒ NIGERIA	☒ SINGAPORE
☒ ARMENIA	☒ COLOMBIA	☒ GHANA	☒ LIBERIA	☒ NORTH MAC...	☒ SLOVAKIA
☒ AUSTRALIA	☒ CONGO	☒ GREECE	☒ LIBYA	☒ NORWAY	☒ SLOVENIA
☒ AUSTRIA	☒ COMOROS	☒ GRENADA	☒ LIECHTENSTEIN	☒ OMAN	☒ SOLOMON IS...
☒ AZERBAIJAN	☒ COSTA RICA	☒ GUATEMALA	☒ LITHUANIA	☒ PAKISTAN	☒ SOMALIA
☒ BAHAMAS	☒ COTE D'IVOIRE	☒ GUINEA	☒ LUXEMBOURG	☒ PALAU	☒ SOUTH AFRICA
☒ BAHRAIN	☒ CROATIA	☒ GUINEA-BISS...	☒ MADAGASCAR	☒ PANAMA	☒ SOUTH SUDAN
☒ BANGLADESH	☒ CUBA	☒ GUYANA	☒ MALAWI	☒ PAPUA NEW ...	☒ SPAIN
☒ BARBADOS	☒ CYPRUS	☒ HAITI	☒ MALAYSIA	☒ PARAGUAY	☒ SRI LANKA
☒ BELARUS	☒ CZECHIA	☒ HONDURAS	☒ MALDIVES	☒ PERU	☒ SUDAN
☒ BELGIUM	☒ DEM PR OF K...	☒ HUNGARY	☒ MALI	☒ PHILIPPINES	☒ SURINAME
☒ BELIZE	☒ DEM REP OF ...	☒ ICELAND	☒ MALTA	☒ POLAND	☒ SWEDEN
☒ BENIN	☒ DENMARK	☒ INDIA	☒ MARSHALL IS...	☒ PORTUGAL	☒ SWITZERLAND
☒ BHUTAN	☒ DJIBOUTI	☒ INDONESIA	☒ MAURITANIA	☒ QATAR	☒ SYRIAN ARA...
☒ BOLIVIA	☒ DOMINICA	☒ IRAN (ISLAMI...	☒ MAURITIUS	☒ REP OF KOREA	☒ TAJIKISTAN
☒ BOSNIA-HER...	☒ DOMINICAN ...	☒ IRAQ	☒ MEXICO	☒ REP OF MOL...	☒ THAILAND
☒ BOTSWANA	☒ ECUADOR	☒ IRELAND	☒ MICRONESIA...	☒ ROMANIA	☒ TIMOR-LESTE
☒ BRAZIL	☒ EGYPT	☒ ISRAEL	☒ MONACO	☒ RUSSIAN FED...	☒ TOGO
☒ BRUNEI DAR...	☒ EL SALVADOR	☒ ITALY	☒ MONGOLIA	☒ RWANDA	☒ TONGA
☒ BULGARIA	☒ EQUATORIAL...	☒ JAMAICA	☒ MONTENEGRO	☒ SAINT KITTS...	☒ TRINIDAD-TO...
☒ BURKINA FASO	☒ ERITREA	☒ JAPAN	☒ MOROCCO	☒ SAINT LUCIA	☒ TUNISIA
☒ BURUNDI	☒ ESTONIA	☒ JORDAN	☒ MOZAMBIQUE	☒ SAINT VINCE...	☒ TURKIYE
☒ CABO VERDE	☒ ETHIOPIA	☒ KAZAKHSTAN	☒ MYANMAR	☒ SAMOA	☒ TURKMENIST...
☒ CAMBODIA	☒ FIJI	☒ KENYA	☒ NAMIBIA	☒ SAN MARINO	☒ TUVALU
		☒ KIRIBATI	☒ NAOERO	☒ SAO TOME-P...	☒ UGANDA
☒ IN FAVOUR: 130			☒ AGAINST: 17		☒ ABSTENTION: 25